

CONDICIONES DE DESARROLLO DEL SECTOR

Ordenación DETALLADA desde P.G.O.U.

Octubre 2007

NOMBRE	<i>Baterías</i>	CÓDIGO	<i>NC-G-02-S</i>	HOJA PLANO	<i>8.65-8.76</i>
CLASE DE SUELO	<i>Urbano no consolidado</i>	FIGURA DE PLANEAMIENTO	<i>E.D.</i>		

ORDENACIÓN GENERAL

A) SUPERFICIES

SUPERFICIE NETA (Has)	1,3572	SUPERFICIE BRUTA (Has)	1,7343
-----------------------	---------------	------------------------	---------------

B) USO

USO PREDOMINANTE	TIPOLOGÍA PREDOMINANTE	USOS COMPATIBLES	USOS PROHIBIDOS
Residencial protegida	Vivienda colectiva en bloque	Terc. Comercial, Dotacional	Resto

Los usos reflejados como compatibles y prohibidos se refieren a su asentamiento en edificio exclusivo, no a la compatibilidad en el interior de edificios

C) PLAZO PARA ESTABLECER LA ORDENACIÓN DETALLADA	La ordenación detallada es modificable mediante Estudio de Detalle
---	--

D) DENSIDAD	Densidad máxima de edificación (m2 construidos en usos privados por hectárea)		10.427
MÁXIMA (viv/Ha)	70 Viviendas totales	MÍNIMA (viv/Ha)	30 Viviendas totales
	95		41

E) ÍNDICES DE VARIEDAD URBANA

USO	0%	TIPOLOGÍA	0%	INTEGRACIÓN SOCIAL	100%
-----	-----------	-----------	-----------	--------------------	-------------

F) INCLUSIÓN DE SISTEMAS GENERALES

CÓDIGO							G-VE-UNC-4
SUP. (m2)							
SUP. TOTAL (m2)							3.770,51

ORDENACIÓN DETALLADA

A) CALIFICACIÓN URBANÍSTICA

Ordenanzas de aplicación (asignación según plano de ordenación)	5-9, 14, 15, 16 según normativa
---	--

B) SISTEMAS LOCALES

CÓDIGO	EL-UNC-30			SC-UNC-17	SC-UNC-18		
SUP. (m2)	2.130			1.776	2.000		
SUP. E.L.	2.130	RUCYL	2.123	SUP. EQ	3.776	RUCYL	2.123
Plazas de aparcamiento público					141	RUCYL	141

C) DETERMINACIÓN DEL APROVECHAMIENTO MEDIO

Uso	Edificabilidad (m2)	Coficiente	Aprovechamiento (UA)
Viv. colectiva libre			0
Viv. protegida	95 (uds)	14.151	14.151
Viv. unifamiliar adosada			0
Terciario			0
Dotacional privado			0
Totales		14.151	14.151
Aprovechamiento medio			0,8160

D) DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE ACTUACIÓN	El sector se compone de una Unidad de Actuación única
---	---

E) USOS FUERA DE ORDENACIÓN	Todos los usos y edificaciones preexistentes
------------------------------------	--

F) PLAZOS PARA CUMPLIR LOS DEBERES URBANÍSTICOS	Ocho años para el conjunto de los deberes urbanísticos
--	--

G) ÁREAS DE TANTEO Y RETRACTO	No se establecen en el presente sector
--------------------------------------	--

CONDICIONES DE DESARROLLO DEL SECTOR

Ordenación DETALLADA desde P.G.O.U.

Octubre 2007

NOMBRE	<i>Baterías</i>	CÓDIGO	<i>NC-G-02-S</i>	HOJA PLANO	<i>8.65-8.76</i>
CLASE DE SUELO	<i>Urbano no consolidado</i>	FIGURA DE PLANEAMIENTO	<i>E.D.</i>		

OBJETIVOS

Integración en el tejido urbano de la pieza
Actuación pública de vivienda protegida con un valor de ejemplo
La actuación fue comenzada con anterioridad a la entrada en vigor de la modificación del RUCYL en 2006